



MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 966.-
SAN BERNARDO, 24 de enero de 2012.-
VISTOS:

Alarcón Muñoz;

2012, de la Sección Patentes Comerciales;

septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

La solicitud de la **Señora Juana Bernarda**

El Memorandum N° 89, de fecha 20 de enero de

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695,

Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva, Rol N° 2000062 de giro: "Almacén de comestibles", a nombre de Luis Alberto Alarcón Salazar, C.I. N° 1.858.752-1, con domicilio en Catemito N° 50, de esta comuna

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



Mvn.-

Distribución:

Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I. Sección de Patentes. Operaciones. Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. -